

Sesión N° 1.802

Celebrada el 26 de Octubre de 1960

Se abre la sesión a las 14,30 horas.

Presidencia del señor Villanar; asisten los Directores señores Amunátegui, Arceaga, Benítez, Braun, Bulnes, Firmian, García, Jimena, Larrain, Levine, Maiza, Prieto, Francisco y Vinagre, el Gerente General señor MacKenzie, el Gerente Secretario señor Ibáñez y el Fiscal señor Villanar.

Acta

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.801, de fecha 19 de Octubre de 1960, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 18 al 24 de Octubre del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	L\$ 550.069,43
Letras Descontadas en Pago de Otros Warrants	150.062,51
Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants	56.000,00
Préstamos aprobados con cargo al crédito del Eximbanco	<u>L\$ 10.000,00</u>

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Redescuentos

Disposiciones Ley N° 5.185

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 525, celebrada el 26 del actual.

El Secretario da cuenta de que a esta fecha, la cuenta "Redescuento", se encuentra sin saldo.

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a L\$ 149.500. al 22 de Octubre de 1960.

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario informa que se han recibido tres Cartas Circulares de la Superintendencia de Bancos, fechadas el día 20 de Octubre de 1960, relacionadas con "Créditos y obligaciones contingentes derivados de la constitución de depósitos de imposición en el Banco Central de Chile", "Depósitos del sector Público" y "Tasa de descuento sobre letras de producción".

Respecto a la última de estas circulares el Gerente General explica que ella se generó en el acuerdo adoptado por el Directorio en sesión N° 1.499 del 28 de Septiembre ppdo. Con efecto como recordarán los señores Directores la Superintendencia de Bancos impartió instrucciones a los bancos relacionadas con las normas que se dictaron para la adquisición de pagarés fiscales y la reducción de los intereses que aplicaban a los descuentos de letras de producción. Con esa misma comunicación se informó a las diversas empresas que la reducción de la tasa aludida permanecería vigente, aun en el caso de que las obligaciones fiscales fueran canceladas. Con estas circunstancias se discurrió en el Directorio nuevamente esta materia y se le encomendó al Gerente General que se pusiera en contacto con la Superintendencia para aclarar que ese compromiso solo regiría mientras los bancos mantuvieran en su poder

Gastos Generales

los pagarés y, por esa razón se despachó la circular de que ahora se ha dado cuenta. Estados mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la cuenta "Gastos Generales" al 31 de Agosto y 30 de Septiembre de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

	Totales de Agosto	Totales de Septiembre	Saldo 30-9-60
Gastos Generales	6° 27.536,49	6° 99.343,61	6° 146.086,82
Gastos Generales R/L.	3.660,44	3.162,91	18.401,59
Compra de Materiales	1.300,39	3.611,13	6.026,61
Amortables		82,80	2.132,66

Acciones

Traspasos. - De acuerdo con lo establecido en el artículo 42:37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acción:

Nº accs.	Vendedor	Comprador	Clase
4	Aracilda Maturana Uruja	Claudio Francisco Fernández	"D"

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 17 y el 22 de Octubre de 1960, se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

	US\$	ab°	6°
Calce	1.108.946,68	1.049.-	1.163.285,04
Fisco	7.000.000.-	1.049.-	7.343.000.-
Varios	183.134,95	1.049.-	192.108,56
Canje	12.000.-	1.049.-	12.588.-
	<u>US\$ 8.304.081,63</u>		<u>6° 8.710.981,63</u>

Ventas

	US\$	ab°	6°
Bancos	3.405.446,32	1,051	3.894.455,62
Corredores	594.100,62	1,051	624.399,45
Varios	484.696,81	1,051	824.869,35
Canje	500.000.-	1,049	524.500.-
	<u>US\$ 5.584.243,75</u>		<u>6° 5.848.224,42</u>

Ventas

	Dls.	ab°	6°
Bancos	189.000.-	0,2522	47.665,80
id	215.000.-	0,2521	54.201,50
	<u>Dls. 404.000.-</u>		<u>6° 101.867,30</u>

A continuación, el Secretario informa que los depósitos para importaciones, al 21 del presente, eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en moneda corriente	6° 33.000.-
Retenciones para Importaciones en Dólares	1.484.000.-
Retenciones en US\$ ex Obligaciones Tesorería General	310.000.-
Retenciones en Bonos	<u>62.520.000.-</u>
	<u>6° 64.647.000.-</u>

Con relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en Q° 1.682.000.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 30 de Septiembre de 1960, alcanzaba a US\$ 140.867.000.- sin incluir las diferidas.

El Gerente General da cuenta de que, al 25 de Octubre de 1960, la subcompañía de cambios alcanzaba a US\$ 127.463.012, 49, habiéndose emitido por este concepto la suma de Q° 133.410.111, 35. Los depósitos en corresponsales ascendían a US\$ 68.000.000.-, incluyendo en este monto US\$ 55.000.000.- constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 14.900.000.- de propiedad de los Bancos, US\$ 2.400.000.- del Fisco; US\$ 2.600.000.- recibidos para amparar importaciones y US\$ 1.900.000.- de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 45.900.000.-.

Al 25 de Octubre de 1960, continúa el señor Mackenna, la emisión total del Banco Central era de Q° 228.508.000.- y la de billetes y monedas de Q° 148.519.000.- Las colocaciones e inversiones sumaban Q° 33.654.000.-.

Agrega el señor Gerente que se ha repartido a los señores Directores un cuadro que contiene las últimas cifras que ha dado a conocer.

El señor Mackenna, a continuación, informa que la semana pasada se entregó al Fisco la suma de US\$ 4.000.000.- cantidad incluida en la autorización para concederle créditos por US\$ 30.000.000.- aprobada por el Directorio en su sesión pasada. El Banco adquirió US\$ 5.000.000.- y los US\$ 2.000.000.- restantes fueron girados en moneda extranjera. Agrega que durante la presente semana se entregarán otros US\$ 4.000.000.-.

Decreto Aprobatorio. - El Gerente General da cuenta que se ha recibido la transcripción del Decreto Aprobatorio de los Estatutos del Banco Central, quedando, en consecuencia, totalmente tramitado. Según se le ha anunciado el día de mañana aparecerán publicados en el Diario Oficial y por consiguiente entrarán en vigencia.

El Gerente General manifiesta que el Ministerio de Economía ha dictado un Decreto en virtud del cual se crea el Comité de Estudio de Abastecimiento Nacional de la Carne, el que considerará la necesaria coordinación entre los distintos servicios estatales que intervienen en la producción, abastecimiento interno y externo, distribución y venta al por menor de carnes. Este Comité está integrado, entre otras personas, por el Gerente Secretario del Banco señor Ibáñez.

Con atención a que se trata de una materia en la que le corresponderá intervenir al Banco Central a través de los créditos que concede para la importación de carne de Argentina, propone el señor Mackenna que se designe un Comité de Directores para que determine el pensamiento de la Institución al respecto y coordine su acción con la que le corresponderá al señor Ibáñez. Propone para tal efecto a los señores Benítez, Braun, García y Jimena.

Así se acuerda.

El señor Vicepresidente expresa que en el período comprendido entre el 14 y el 25 de Noviembre próximo se celebrará en Guatemala con el auspicio del Banco de Guatemala, la VI Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano. La primera de estas conferencias, agrega, se realizó en el año 1946 y después, consecutivamente, cada tres años,

Estatutos del Banco

Comité de Estudios del
Abastecimiento Nacional
de la Carne

VI Reunión de Técnicos
de Bancos Centrales del
Continente Americano

efectuándose la última el año 1957 en Bogotá. Estas reuniones tienen por objeto el intercambio de ideas entre los representantes de los diversos Bancos Centrales y el análisis de los problemas monetarios y cambiarios que afectan a esas Instituciones. Da a conocer enseguida los diversos temas que se pondrán en discusión en las próximas sesiones además de la relación de los acontecimientos monetarios acaecidos en cada país desde 1957 hasta la fecha.

Expresa a continuación el señor Illanes que la Mesa tenía el propósito de proponer la designación del Gerente Secretario señor Ibáñez, o del Gerente del Departamento de Estudios señor Marshall para que concurrieran a Guatemala en representación del Banco Central de Chile. Sin embargo debido a que, por el momento, no pueden ausentarse del país, por las ocupaciones propias de sus cargos, se permite sugerir que se nombre para tal efecto al señor Javier Urutia, funcionario del Banco que actualmente se desempeña como Director Ejecutivo Alterno del Fondo Monetario Internacional y solicita autorización para consultarlo al respecto callegográficamente.

Así se acuerda.

Se deja constancia que, en caso de que el señor Urutia pueda representar al Banco Central en la VI Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, sus gastos de viáticos y pasajes serán de cargo de la Institución.

Compra de casas en Loyhaigne. - El Gerente General expresa que como saben los señores Directores, en virtud de lo dispuesto por el Decreto con Fuerza de Ley que fusionó a la ex Comisión de Cambios Internacionales con el Banco Central de Chile, los empleados de la primera de estas Instituciones han pasado a depender de la segunda. Por razones de buen servicio ha sido necesario mantener agencias del ahora denominado Departamento de Comercio Exterior, aún en ciudades en que el Banco Central no tenía oficinas. Tal es el caso, entre otras, de la Agencia de Loyhaigne. Al respecto informa que a los funcionarios destacados en esa ciudad se les ha presentado un problema habitacional porque prácticamente no existen casas destinadas a arriendo, motivo por el cual se solicita la autorización del Directorio para adquirir dos de un valor aproximado de \$ 4.200.- cada una, de propiedad de la Corporación de la Vivienda y que forman parte de una población recién construida. Estas habitaciones tienen más o menos 100 metros edificadas y cumplen con los requisitos mínimos para proporcionar habitación adecuada a esos empleados.

Con mérito de lo expuesto y después de un breve debate se acuerda adquirir de la Corporación de la Vivienda dos casas ubicadas en la calle 18 de Septiembre de la Población Loyhaigne, de Loyhaigne, al precio de más o menos \$ 4.200.- cada una.

Gastos de Remesas. - El Secretario da cuenta que se ha pagado al Instituto de Seguros del Estado la suma de \$ 6.145,65 por concepto de primas de seguros sobre remesas de billetes y monedas efectuadas a la Oficina de Antofagasta. Con este desembolso el presupuesto de \$ 4.500 aprobado por el Directorio para el rubro "Gastos de Remesas" de la cuenta Gastos Generales, se ha excedido en la suma de \$ 3.445,48.

Con mérito de lo expuesto el Directorio acuerda elevar a \$ 8.000.- la autoriza-

Adquisiciones y Gastos

Personal

ción otorgada a la Oficina de Auto-faqasta para cubrir gastos de remesas durante el segundo semestre de 1960.

Gratificación extraordinaria. - El señor Toranzo expresa que según se le ha dicho es costumbre que en esta época del año el Directorio distribuya entre los empleados del Banco una gratificación extraordinaria equivalente a un mes de sueldo y propone que se adopte en esta oportunidad un acuerdo sobre el particular.

El señor Benítez expresa que a él también se le ha proporcionado la misma información y que si ella es efectiva sería justo considerar la posibilidad de aprobar este beneficio.

El Vicepresidente manifiesta que, como recordarán los señores Directores, en enero del presente año se reajustaron las rentas del personal en un 10%. Posteriormente en el mes de junio el Comité de Sueldos estudió la renta de los diversos empleados y propuso al Directorio aumentos especiales que favorecieron a 180 funcionarios de un total de 488 o sea más o menos al 39% de ellos. Los efectivos que algunos de estos reajustes fueron pequeños pero otros resultaron importantes en relación a los sueldos. Con esa oportunidad continúa, precisamente se trató de corregir las remuneraciones de aquellos empleados que por su antigüedad y por las labores que desempeñan se estimaban mal pagados. Ahora bien, conceder una nueva gratificación significaría en el hecho elevar los sueldos del personal del Banco colocándolo en situación privilegiada con respecto a los de otros sectores que este año solo han obtenido el 10% de aumento.

El Gerente General dando respuesta a una pregunta del señor Amunátegui manifiesta que durante el año 1959 se otorgaron $9\frac{1}{2}$ sueldos de gratificación correspondiendo 6 a los legales y $3\frac{1}{2}$ a voluntarios. Ese año se convino con el personal las fechas en que esas gratificaciones se pagarían. En el año 1960 se mantuvo el mismo número debidamente reajustadas y con el asentimiento de los empleados, a través del Delegado del Personal, se convino en pagar los 6 sueldos legales a razón de $\frac{1}{2}$ sueldo mensual, juntamente con el sueldo base y los $3\frac{1}{2}$ restantes extraordinarios se distribuyeron, medio mes en Febrero, uno en Marzo, medio en Junio, medio en Septiembre y uno en Diciembre.

El señor Vicepresidente agrega a sus informaciones anteriores que en conformidad a los acuerdos adoptados por el Directorio durante los meses de Noviembre y Diciembre deberá llevarse a cabo la integración del personal de la ex Comisión de Cambios y del Banco Central. Todo hace prever, continúa, que al llevar a la práctica esta fusión se lograrán economías porque habrá que reducir el número de empleados ya que en la actualidad en muchos casos existe duplicidad de labores. Desde luego puede anunciar que desde hace un tiempo a esta parte no se han llenado las vacantes que se han producido en ambos organismos. Sería posible entonces que establecido cual será el ahorro, el Comité de Sueldos se reúna, estudie nuevamente la situación y pueda proponer algunos aumentos para elevar las rentas más bajas. Por último manifiesta el señor Vicepresidente que es efectivo que hay algunos funcionarios que se encuentran en difícil situación económica.

El señor Maier está de acuerdo en que se estudie la posibilidad de aumentar las rentas en el mismo momento en que se proponga la fusión de los personales del Banco

y de la ex Comisión de Salarios y solicita que los estudios correspondientes se efectúen rápidamente con el objeto de poder resolver sobre el particular a fines del próximo mes.

Al señor Amunátegui señala que en todo caso es un hecho que existe malestar entre los empleados porque según manifiestan sus rentas resultan insuficientes.

Al señor Tilaes le responde que esa situación se ha presentado por la pérdida del poder adquisitivo de los sueldos, fenómeno que los obliga a reducir su standard habitual de vida.

Al señor Benítez, a propósito de esta observación expresa que esa inquietud es propia de todos los asalariados del país y como es efectivo que los sueldos tienen un menor poder adquisitivo la petición de los empleados parece justificada. Recuerda que en la oportunidad en que se aprobó el 10% de aumento el de althos de participar en la resolución, no porque fuera contrario a que este beneficio se otorgara, sino porque lo consideró insuficiente. La misma actitud adoptó cuando se discutieron los reajustes especiales porque a su juicio debía hacerse extensivo a todo el personal. Por eso estima que no se puede rechazar la solicitud de gratificación extraordinaria que han presentado e insiste en que ella sea debidamente estudiada para evitar daños mayores.

Al señor Maiza manifiesta que el ya propuso que se apresurara ese estudio para que el Directorio adopte una resolución en el mes de Noviembre.

Al señor Benítez pregunta si no sería posible mientras tanto conceder un préstamo a los empleados.

Al señor García concuerda con el señor Benítez y agrega que esos fondos podrían reembolsarse con el futuro mejoramiento de las rentas.

Al señor Artaza hace notar que el Comité de Sueldos en el mes de Junio analizó detenidamente las remuneraciones del personal del Banco y, tomando como base las informaciones proporcionadas por el Gerente General, propició diversos aumentos que según él entendió corrigieron las rentas de todos aquellos cuyos sueldos eran bajos. Respecto a la jubilación señala que es evidente que algunos empleados tendrán que recibir algún reajuste pero otros tendrán que retirarse de la Institución motivo por el cual no podría otorgarse ningún préstamo con la idea de que fuera reembolsado con eventuales aumentos.

Al señor Maiza manifiesta que evidentemente existe consenso en estudiar nuevamente la situación de rentas en el próximo mes de Noviembre pero en relación con la reestructuración tiene entendido que no es el propósito eliminar a ningún empleado y producir escantía lo que a su juicio resultaría injusto.

Al Gerente General manifiesta que lo más probable es que se produzca un exceso de empleados. Sin embargo hay muchas fórmulas para que este problema sea superado. Con efecto como lo manifestó el señor Vicepresidente en este momento ya existen numerosas vacantes sin llenar y esta política habrá que continuarla. Por otra parte se puede estudiar la posibilidad de conceder una indemnización de un año de sueldo, similar a la establecida a la Ley N° 13.305, para aquellas personas que se retiren de la Institución. Es muy posible, expresa por último, que muchos deseen acogerse voluntariamente a este

sistema.

Al señor Artaga considera que es una obligación del Directorio eliminar a aquellos empleados que quedan sobrantes y evitar así la mantención de cargos artificiales.

A propósito de esa observación, el señor Maiza hace presente que los empleados que actualmente están en servicio, muchos de ellos por prolongado tiempo, en la Comisión de Cambios fueron en su oportunidad debidamente seleccionados y han cumplido con sus obligaciones en buena forma. No sería justo entonces que, por los efectos de la dictación de un Decreto con Fuerza de Ley, en la que no les cupo responsabilidad, se les arroje a la cesantía. Le parece bien desde luego que no se provean las vacantes y que se dé una indemnización a aquellos que deseen retirarse voluntariamente pero, en ningún caso, aceptaría que se les exija el retiro del Banco.

Al señor Gallanes hace notar que también sería posible que ese personal sea absorbido por otras reparticiones fiscales que los contrate.

Al señor Maiza le responde que también estaría de acuerdo en aplicar ese sistema y reitera su idea en el sentido de que no podría sencillamente solicitarse la renuncia.

Al señor Artaga insiste en que habría que adoptar un procedimiento similar al de la empresa privada y por consiguiente no podría continuarse pagándose sueldos a empleados que no son necesarios, encareciendo el gasto de operación.

Al señor Bulnes hace notar que en esa actividad, en estos momentos, hay muchas empresas que hacen sacrificios para no producir el problema de la cesantía.

Al señor Artaga le responde que la obligación de esas empresas es velar solamente por una producción mayor a costos más bajos.

Los señores Larrain, Prieto y otros Directores manifiestan que antes de discutir este problema es necesario analizar los estudios que se efectuarían sobre el particular.

Al señor García expresa que queda entonces en claro que no se producirá cesantía y que, en todo caso, podría considerarse la confección de una planta suplementaria.

Al señor Vicepresidente manifiesta que todas estas materias serían oportunamente sometidas a la consideración del Directorio.

Por consecuencia se resuelve considerar nuevamente las rentas del personal y la solicitud de gratificación cuando el Directorio conozca el resultado de los estudios que se realizarán sobre reestructuración de la planta de los empleados del Banco Central y de la Comisión de Cambios. Se impartirán las instrucciones necesarias para que los informes correspondientes se emitan, en lo posible, antes de fines del próximo mes de noviembre.

Al señor Vinagre manifiesta que, según se le ha expresado, en la Superintendencia de Bancos se estaría estudiando una elevación de los encajes bancarios y pide que se confirme si esa información es efectiva.

Al señor Vicepresidente le responde que en realidad no tiene fundamento.

Encajes Bancarios

Crédito al Fisco, Ley No 13.304. -

El señor Benítez expresa que en la última sesión, con su abstención, se aprobó un crédito al Fisco por Bs\$ 30.000.000.-, oportunidad en la que se explicó que el objeto de esa operación era proporcionar recursos para cubrir el déficit fiscal. Sin embargo en una información de prensa, emanada según cree del Ministerio de Hacienda, se manifiesta que esos fondos se destinarán a financiar gastos de la re. construcción de la zona sur.

El señor Vicepresidente le responde que, como lo manifestó en la última sesión, el Fisco adelantaba importantes sumas de dinero a la Corporación de Fomento de la Producción, la Corporación de la Vivienda y otros servicios que están efectuando trabajos en esa región y por consiguiente la noticia se ajusta a la verdad al expresar que este crédito permitirá la prosecución de las obras que se están realizando. Se levanta la sesión a las 14 horas.

Amundátegui

Artiaga

Benítez

Braun

Bulnes

Figueroa

García

Ginetta

Larraín

Levine

Quira

Prieto

Provenzano

Reinaga

Tallares

Trachena

Ugarte

Oliver

Benítez

Benítez

Benítez

Benítez

Benítez

Benítez

Benítez

Benítez